

ACUERDO No.SCGG-00322-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de Julio, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **RENÁN SAGASTUME FERNÁNDEZ**, en su condición de Director Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, para que viaje a la Ciudad de Bogotá, Colombia, para participar en la Tercera Reunión de Dialogo Regional de Política (DRP) de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe (ALC) Innovación en la prestación abierta y eficiente de servicios al ciudadano, del 13 al 14 de Octubre de 2016.
2. Los costos de pasaje, hospedaje, transporte local, y seguro de viaje serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE



JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno